

SOLICITUD

Apertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Pedro Peña

Clase de establecimiento

Linterioria y Joyería

Situación Peña y Gómez 9 bajo

D. Pedro Peña que habita en la calle
núm. 9 piso bajo solicita autorización para la apertura de un establecimiento
de linterioria y Joyería en la calle Peña y Gómez núm. 9 piso bajo previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: venta menor de joyería

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Ejario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 11 de Diciembre de 1940

Firma del solicitante

Pedro Peña

Al Señor del Ayuntamiento

San Sebastián 11 de Diciembre de 1940

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas.

El Señor del Ayuntamiento informando sobre esta solicitud
manifesta: que se le concurre un cargo de tres meses para sustituir
el tabique de madera por ladrillo, procediendo al efecto una
antiguación provisional de la apertura.

San Sebastián 14 de Diciembre de 1940

Firma

D. Manuel Vizcarra

Al

San Sebastián de 19

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas.

El informando sobre esta solicitud
manifesta:

San Sebastián de 19

Firma

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de 19

El Alcalde.